



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>		SERVICIO: <input type="checkbox"/>				
Permiso para la Poda, derribe, trasplante y/o sustitución del arbolado.								
DESCRIPCIÓN:								
Establecer las medidas adoptadas para la poda, derribe, trasplante y/o sustitución de árboles en áreas urbanas apegados a la preservación y cuidado ambiental.								
FUNDAMENTO LEGAL:		<ul style="list-style-type: none"> Ley General para el Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente Ley General para la Prevención Integral de los Residuos Código para la Biodiversidad del Estado de México Bando Municipal Vigente 						
DOCUMENTO A OBTENER:		Permiso para la poda, derribe, t trasplante y/o sustitución de árboles	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	3 meses				
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		<table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="text-align: center;">SI</td> <td style="text-align: center;">NO</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">(X)</td> <td></td> </tr> </table>	SI	NO	(X)		DIRECCIÓN WEB:	https://tramites.tultitlan.gob.mx/gestion/publtramites
SI	NO							
(X)								
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		En el caso de que se requiera la poda, derribe, trasplante y/o sustitución de árboles						
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		<input type="radio"/> Se requiere inspección, para la preservación de los individuos arbóreos.						
REQUISITOS:		ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:				
PERSONAS FÍSICAS								
1. Formato único de solicitud		Si	1	Artículo 8 de la Constitución política de los Estrados Unidos Mexicanos.				
2. Identificación oficial con fotografía		Si	1					
3. Fotografía del Arbolado		Si	1					
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS								
1. Formato único de solicitud		Si	1	Artículo 8 de la Constitución política de los Estrados Unidos Mexicanos.				
2. Identificación oficial con fotografía		Si	1					
3. Fotografía del Arbolado		Si	1					
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica				

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55 2620 8900

Seguimos Transformando Tultitlán

@22_24Tultitlan

Seguimos Transformando Tultitlán

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos Transformando Tultitlán



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre
y Soberano de México"

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	3 días hábiles							
COSTO:	Compensación económica con base en dictamen técnico.	Fundamento Jurídico: Punto 10.2 de la Norma Técnica Estatal Ambiental NTEA-018- SeMAGEM-DS-2017						
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	SÍ	TARJETA DE CRÉDITO	SÍ	TARJETA DE DÉBITO	SÍ	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	SÍ
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Tesorería Municipal							
OTRAS ALTERNATIVAS:	Compensación física (arbolado, herramienta)							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	Siempre que cumpla con los requisitos							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No Aplica							
DEPENDENCIA U ORGANISMO:	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:							
Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente			Subdirección de Medio Ambiente					
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	Arq. Ricardo Rojas Sánchez							
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Isidro Fabela	NO. INT. Y EXT.:	72A				
COLONIA:	Barrio Nativitas	MUNICIPIO:	Tultitlan					
C.P.:	54900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	9:00 a 18:00 horas					
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:				
55	26-20-89-00	4006	No Aplica	desarrollo.urbano@tultitlan.gob.mx				
55	35-60-00-10	No Aplica	No Aplica					
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO								
OFICINA:	Oficinas de Zona Oriente							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	Arq. Ricardo Rojas Sánchez							
DOMICILIO:	CALLE:	Prados del Centro	NO. INT. Y EXT.:	No Aplica				
COLONIA:	Unidad Morelos 3ra Sección	MUNICIPIO:	Tultitlan					
C.P.:	54931	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	9:00 a 18:00 horas					
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:				
55	58-83-17-62	No Aplica	No Aplica	No Aplica				
FORMATO(S) DESCARGABLES	https://tramites.tultitlan.gob.mx/gestion/pub/tramites							
INFORMACIÓN ADICIONAL								
PREGUNTA FRECUENTE I:	¿El ayuntamiento se puede hacer cargo de la poda, derribe, trasplante y/o sustitución cuando el árbol está dentro del predio?							
RESPUESTA:	El Ayuntamiento solo se hace cargo del arbolado que se encuentra en vía pública							

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55 2620 8900

Seguimos Transformando Tultitlán

@22_24Tultitlan

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos Transformando Tultitlán

Seguimos Transformando Tultitlán



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Hasta qué altura el interesado puede llevar acabo el mantenimiento del arbolado sin solicitar el permiso?
RESPUESTA:	De acuerdo al Bando Municipal vigente el mantenimiento del arbolado lo puede llevar acabo el interesado siempre y cuando este no rebase los 3 metros del alto
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Tiene costo el permiso?
RESPUESTA:	Se solicita resarcir el daño por la actividad a realizar

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

No Aplica

		FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 12/01/2024
--	--	---------------------------------------